

SEGUIMIENTO A: Seguimiento Plan de Mejoramiento "Supervisión de la ejecución de los recursos de los proyectos de inversión del MinCIT, incluidos los transferidos a terceros vigencia 2018" (DASyP)					
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Diciembre			DE: 2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de Noviembre de 2020				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo con corte al 30 de noviembre de 2020	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X	No aplica
Documentos soportes		X			De acuerdo con el plan de mejoramiento establecido por la dependencia se solicita a través de correo electrónico se informen los avances tanto cualitativos como cuantitativos con corte al 30 de noviembre de 2020, ante el anterior requerimiento la dependencia remite respuesta el 11 de diciembre de 2020.
Confirmación de información con la dependencia				X	No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	No aplica
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			La dependencia (Dirección de Análisis Sectorial y Promoción - DASyP) ante el requerimiento efectuado por la OCI el 2 de diciembre de 2020, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 30 de noviembre de 2020, remite respuesta notificando los avances.
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Control Interno realizó consulta a través de correo electrónico el pasado 2 de diciembre de 2020 a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción DASyP, en el cual se solicitó reporte de avances a las acciones vinculadas en el plan de mejoramiento que con corte al 30 de noviembre de 2020 se encuentran en ejecución, sobre dicha solicitud la dependencia remite respuesta el 11 de diciembre de 2020. A continuación los avances reportados: Hallazgo No.1 (Acción 19-040A) Entregable: Informe de supervisión trimestral Fecha de Finalización de la Acción: 12/12/2020 Con corte al 30 de noviembre de 2020, esta supervisión realizó: a. El informe trimestral correspondiente a la supervisión de la gestión de Fiducoldex (periodo julio a septiembre de 2020), en donde se revisaron y analizaron los siguientes aspectos en materia financiera: 1. Estado de la liquidación ef proturismo fiscales y provisión CAT 2. Comisión fiduciaria 3. Presupuesto anual de ingresos y egresos 4. Estados financieros 5. Gestión de contribución parafiscal para la promoción y competitividad del turismo 6. Estado de cuentas de cobro y el comportamiento de recepción de recursos 7. Administración y ejecución de recursos 8. Recaudo por multas 9. Gestión impuesto al turismo 10. Cartera 11. Proyectos de emergencia por covid 19 12. Gestión liquidación contrato fiduciario 137 (Soporte: Informe de supervisión III Trimestre 2020) b. Se realizó el análisis de la información correspondiente a la información de la remuneración fiduciaria, revisando el detalle de su composición para el mes de octubre conforme a las obligaciones del contrato de fiducia No. 137 de 2013. (Certificación Supervisor del mes de Octubre) Como resultado de la implementación del presente plan de mejoramiento, se resaltan mejoras en el ejercicio de la supervisión del Contrato 137 de 2013, particularmente de los aspectos financieros de su ejecución, fortaleciendo el análisis de la información y la oportunidad en la emisión de observaciones para atención por parte de la fiduciaria. Con el presente reporte la meta se cumple.				
Observaciones					
Generó plan de mejoramiento: Si __ No X			No. Observaciones:		
ELABORADO POR: FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ <i>Profesional Universitario</i> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA <i>Jefe Oficina de Control Interno</i> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACION: 28 de diciembre de 2020		